



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

BUENOS AIRES, 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO el Expediente N° S02:0101191/2016 del registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO de TRANSPORTE, y los Decretos N° 1.023/2001 y N° 893/2012, y sus modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud conjunta de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ACCIDENTOLÓGICA, la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN VIAL y el DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SERVICIOS, para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y PERSONAL.

Que la mencionada contratación se fundamenta en garantizar el correcto desarrollo de los operativos de control y fiscalización en diversos puntos de circulación del país, así como la seguridad de los agentes de esta ANSV durante el cumplimiento de su jornada laboral.

Que los bienes a adquirir estarán destinados a equipar las distintas bases con las que cuenta la ANSV, logrando así la identificación de los puestos donde se instalan los agentes, e incrementar las acciones de control y prevención, además de



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

dar temprana respuesta a cualquier incidente que tenga lugar dentro del ámbito laboral.

Que mediante Disposición ANSV N° 433/2016, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada “ut supra”, bajo el régimen de Licitación Privada de Etapa Única Nacional.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el artículo 50° del Decreto N° 893/2012.

Que con fecha 13 de octubre de 2016, se procedió a realizar el Acto de Apertura, en el que se recibieron para el RENGLÓN N° 1 mediante sobre N° 1 la oferta del proveedor BM SEÑALIZACIONES S.A. (CUIT N° 30-67753158-0) por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 35/100 (\$ 7.290,35) IVA Incluido; para el RENGLÓN N° 2 mediante sobre N° 1 la oferta del proveedor BM SEÑALIZACIONES S.A. (CUIT N° 30-67753158-0) por la suma de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y TRES CON 05/100 (\$ 314.073,05) IVA Incluido; para el RENGLÓN N° 3 mediante sobre N° 1 la oferta del proveedor BM SEÑALIZACIONES S.A. (CUIT N° 30-67753158-0) por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECEINTOS NOVENTA Y CUATRO CON 95/100 (\$ 119.994,95) IVA Incluido; y para el RENGLÓN N° 4 mediante sobre N° 2 la oferta del EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT N° 33-65690509-9) por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.228.200,00) IVA Incluido.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Que la Comisión Evaluadora detectó un error subsanable en la cotización de la firma BM SEÑALIZACIONES S.A., en la cual para el ÍTEM N° 1.2 se cotizó un monto total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 35/100 (\$ 7.290,35) IVA Incluido, debiendo decir PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 36/100 (\$ 7.290,36) IVA Incluido; para el ÍTEM N° 2.1 se cotizó un monto total de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y TRES CON 05/100 (\$ 314.073,05) IVA Incluido, debiendo decir PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y TRES CON 30/100 (\$ 314.073,30) IVA Incluido; para el ÍTEM N° 3.1 se cotizó un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 30/100 (\$ 53.379,30) IVA Incluido, debiendo decir PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 53.379,90) IVA Incluido; para el ÍTEM N° 3.2 se cotizó un monto total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 81/100 (\$ 3.823,81) IVA Incluido, debiendo decir PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 95/100 (\$ 3.823,95) IVA Incluido; para el ÍTEM N° 3.3 se cotizó un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 76/100 (\$ 29.942,76) IVA Incluido, debiendo decir PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 72/100 (\$ 29.942,72) IVA Incluido; y para el ÍTEM N° 3.5 se cotizó un monto total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 5.965,30) IVA Incluido, debiendo decir PESOS DOS MIL NOVECEINTOS OCHENTA Y DOS CON 64/100 (\$ 2.982,64) IVA incluido.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Que de acuerdo a lo que establece el *ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN* y conforme los artículos 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final de acuerdo a los precios unitarios debe ser para el RENGLÓN N° 1 por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 36/100 (\$ 7.290,36) IVA Incluido; para el RENGLÓN N° 2 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y TRES CON 30/100 (\$ 314.073,30) IVA Incluido; para el RENGLÓN N° 3 por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL DOCE CON 99/100 (\$ 117.012,99) IVA Incluido.

Que mediante Dictamen de Evaluación N° 31/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar Orden de mérito N° 1 para el RENGLÓN N° 3 a la oferta presentada por la firma BM SEÑALIZACIONES S.A. (CUIT N° 30-67753158-0) por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL DOCE CON 99/100 (\$ 117.012,99) IVA Incluido, y para el RENGLÓN N° 4 a la oferta presentada por EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT N° 33-65690509-9) por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.228.200,00) IVA Incluido; ambas por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Que en el mencionado Dictamen, se recomendó desestimar la oferta presentada por la firma BM SEÑALIZACIONES S.A. para el RENGLÓN N° 1 por no cumplir con la cotización integral exigida en el ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y para el RENGLÓN N° 2 por considerarse inconveniente por razones de precio, al haberse excedido ampliamente el presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC N° 786/11).

Que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ACCIDENTOLÓGICA, la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN VIAL, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7° inciso b) de la Ley N° 26.363 y artículo 14 inciso b) del Anexo al Decreto 893/12 y modificatorias.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de la Licitación Privada N° 14/2016 para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y PERSONAL de



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

esta AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, que tramita por el presente Exp-S02:0101191/2016.

ARTÍCULO 2º.- Desestímese la oferta presentada por la firma BM SEÑALIZACIONES S.A. (CUIT N° 30-67753158-0) para el RENGLÓN N° 1 por no cumplir con la cotización integral exigida en el ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3º.- Desestímese la oferta presentada por la firma BM SEÑALIZACIONES S.A. (CUIT N° 30-67753158-0) para el RENGLÓN N° 2, por considerarse inconveniente por razones de precio, al haberse excedido ampliamente el presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC N° 786/11).

ARTÍCULO 4º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 14/2016 para el RENGLÓN N° 3 a la firma BM SEÑALIZACIONES S.A. (CUIT N° 30-67753158-0), por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL DOCE CON 99/100 (\$ 117.012,99) IVA Incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.

ARTÍCULO 5º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 14/2016 para el RENGLÓN N° 4 a la firma EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT N° 33-65690509-9) por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.228.200,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo las



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente contratación será atendido con cargo a la Partida Presupuestaria específica.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N° 567/2016